

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

SERVICIOS FARMACEUTICOS MAYORGA S.A. MAYORFARMA es una sociedad anónima, regulada por la Ley de Compañías, constituida en la ciudad de Guayaquil el 1 de marzo del 2008 e inscrita en el Registro Mercantil de la Ciudad de Milagro el 4 de Marzo de 2008.

La actividad principal de la Compañía es la venta al por mayor y menor de productos farmacéuticos y médicos.

La estructura societaria de la Compañía al 31 de diciembre de 2017 estuvo conformada por el 33% de Kerly Montenegro Mayorga, el 34% de David Montenegro Mayorga y el 33% de Silvia Montenegro Mayorga.

El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Milagro, Juan Montalvo 918 entre 12 de Febrero y Eloy Alfaro.

La información contenida en los estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Situación económica del país.

En el 2018 la situación económica del país presentó indicios de recuperación, sin embargo, los precios del petróleo ecuatoriano, fuente principal dentro del Presupuesto General del Estado, no ha mostrado recuperación en referencia a su cotización internacional en años anteriores, impactando de manera directa a la liquidez del país.

El gobierno y las entidades encargadas de velar por la economía del país continúan enfrentando esta situación implementando varias medidas económicas, entre las principales tenemos:

Atracción de inversiones. - Incremento de la inversión extranjera a través de alianzas público-privadas con beneficios tributarios, financiamiento del déficit fiscal mediante la emisión de bonos del Estado, obtención de financiamiento a través de organismos internacionales y gobiernos extranjeros (China), incremento en ciertos tributos, entre otras medidas.

Si bien el esquema de salvaguardas, que se implementó para restringir las importaciones y mejorar la balanza comercial, se desmontó en junio del 2018, a partir de noviembre de este año se implementó un esquema de tasas arancelarias para ciertos productos en función de los pesos de los productos importados.

2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1 Declaración de cumplimiento - Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF-PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

2.2 Moneda Funcional - La moneda funcional de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.

2.3 Negocio en Marcha – Los estados financieros han sido preparados sobre bases contables aplicables a una empresa en marcha. No se incluyen ajustes relacionados con la realización de activos o la cancelación de pasivos que pudieran ser necesarios si la empresa no pudiera continuar operando en el futuro mediano.

2.4 Efectivo y equivalentes a efectivo – Efectivo en caja y bancos incluyendo aquellos activos financieros líquidos, el efectivo en caja y depósito a la vista en bancos.

2.5 Instrumentos financieros – Activos y Pasivos financieros se reconocen y se dan de baja en la fecha de la negociación cuando se compromete a comprar o vender el activo, contratar o pagar el pasivo y son medidos inicialmente a su valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos o pasivos financieros clasificados al valor razonable con cambios en los resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados. Los activos y pasivos financieros reconocidos son posteriormente medidos al costo amortizado al valor razonable.

Los activos y pasivos financieros se presentan en activos y pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se presentan como activos y pasivos no corrientes.

2.5.1 Prestamos y Cuentas por Cobrar – Representan cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar. Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan un mercado activo. Surgen cuando la compañía provee bienes o servicios y dinero directamente a un deudor sin intención de negociar la cuenta por cobrar.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se mide al costo amortizando el método de la tasa de interés efectivo, menos cualquier deterioro. Las cuentas por cobrar se registran a su valor nominal que es el equivalente a su costo amortizado.

2.5.2 Deterioro de Activos Financieros al Costo Amortizado – Los activos financieros que se miden al costo amortizado, son probados por deterioro al final de cada período. La compañía constituye una provisión para pérdidas por deterioro de sus cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la compañía no podrá cobrar todos los montos que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las mismas. La existencia de dificultades financieras significativas por cobrar se ha deteriorado.

Al 31 de diciembre del 2017 y 2018, la compañía ha procedido a evaluar deudor por deudor y en base a sus deudores con un riesgo de recuperación de la deuda. El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales, la donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión.

- 2.5.3 Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar –** Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las cuentas por pagar se registran a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado.
- 2.5.4 Cuentas por Pagar a Partes Relacionadas –** Las cuentas por pagar a parte relacionada con pasivos financieros no derivados por pagos fijos o determinables, que no cotizan en un activo. Después del reconocimiento inicial a valor razonable, se mide al costo amortizado el método de la tasa de interés efectiva. Las cuentas por pagar se registran su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado.
- 2.5.5 Otros Pasivos Financieros –** Representan préstamos bancarios, cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar a parte relacionada, son medidos inicialmente su razonable, netos de los costos de transacción. Posteriormente son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, siendo los gastos por interés reconocidos sobre una base de reconocimiento efectivo.
- 2.5.6 Préstamos –** Se reconocen inicialmente a su valor nominal que no difiere de su valor razonable, los cuales fueron contratados a la tasa vigente en el mercado. No existen costos de transacciones significativas incurridos al momento de su contratación. Estos préstamos se registran subsecuentemente a su costo amortizado usando las tasas de interés pactados.
- 2.5.7 Baja de Activos y Pasivos Financieros –** La compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiriere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. La compañía da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran cancelan o cumplen sus obligaciones.
- 2.6 Inventarios –** En este grupo contable se registra los activos poseídos para ser vendidos, producidos y/o consumidos en el curso normal de la operación.
- Mediación inicial.**– los inventarios se miden por su costo; el cual que incluye: precio de compra, aranceles de importación, otros impuestos no recuperables, transporte, almacenamiento, costos directamente atribuibles a la adquisición o producción para darles su condición y ubicación actual, después de deducir todos los descuentos comerciales, rebajas y otras partidas similares (incluye importaciones en tránsito).
- Mediación posterior.**– el costo de los inventarios se determina por el método promedio ponderado y se miden al costo o al valor neto realizable, el que sea menor. El valor neto realizable corresponde al precio de venta estimado en el curso normal del negocio menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

2.7 Propiedades, planta y equipo

En este grupo contable se registra todo bien tangible adquiridos para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para propósitos administrativos, si, y sólo si: es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Medición inicial. - el saldo de propiedad planta y equipo comprende el precio neto de adquisición, y los gastos y costos de ubicación del activo en condiciones operativas.

Método de depreciaciones y vidas útiles. - El costo de propiedades, planta y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta, utilizando tasas permitidas por la Legislación tributaria y que se consideran adecuadas en relación a la vida útil de los activos. A continuación, se presentan las principales partidas de propiedades, planta y equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

Clase de activos	Vida útil (en años)
NO DEPRECIABLES	
Terrenos	
DEPRECIABLES	
Edificios	20
Instalaciones	10
Muebles y enseres	10
Equipos de oficina	10
Equipos de computación	3
Vehículos	5

2.8 Intangibles

Derechos iniciales por concesión de locales comerciales adquiridos de forma separada están registrados al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor.

2.9 Impuestos

Provisión de Impuesto a las ganancias - La provisión para impuesto a la renta ha sido calculada aplicando la tasa del 25% de acuerdo con disposiciones legales vigentes. La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del período en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Están exentos del impuesto a la renta los dividendos pagados a sociedades locales y sociedades del exterior que no estén domiciliadas en paraísos fiscales. El impuesto a la renta del año incluye el cálculo del impuesto corriente y el impuesto diferido. El impuesto a la renta es reconocido en el estado de resultados, excepto cuando está relacionado con partidas reconocidas directamente en el patrimonio, en cuyo caso es reconocido en el patrimonio o en otras utilidades integrales.

El impuesto corriente es el impuesto esperado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha de reporte y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

Los gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

2.13 Reconocimiento de costos y gastos – El costo de ventas se registra

cuando se entregan los bienes, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta.

Los ingresos por los servicios farmacéuticos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente, sin incluir impuestos.

independiente del momento en que el pago sea realizado.

2.12 Reconocimiento de ingresos – Los ingresos se reconocen cuando es

probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto pueda ser medido confiablemente,

El reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales en otro resultado integral se reflejan inmediatamente en las ganancias acumuladas y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del período. La empresa ha realizado esta provisión en concordancia con la NIC 19 "Beneficios a empleados". La Compañía ha realizado las provisiones correspondientes del período en base a un profesional calificado.

Las nuevas mediciones, que comprenden las ganancias y pérdidas actuariales, se reconocen en el estado de situación financiera con cargo o abono a otro resultado integral, en el período en que se producen.

Los costos por servicio presente y pasado se reconocen en el resultado del año en el que se generan, así como el interés financiero generado por la obligación de beneficio definido.

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y desahucio) es determinada utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectado, con variaciones actuariales realizadas al final de cada período.

2.11.1 Beneficios definidos – Jubilación patronal y bonificación por desahucio – El costo de los beneficios definidos (jubilación

2.11 Beneficios a empleados

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

2.10 Provisiones – Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación

presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos para

2.14 Reservas – Representan apropiaciones de utilidades, constituidas por ley, por los estatutos, acuerdos de accionistas o socios para propósitos específicos de salvaguarda económica.

2.14.1 Reserva Legal – La Ley de Compañías establece una apropiación obligatoria por lo menos el 10% de la utilidad anual para reserva legal, hasta que alcance por lo menos el 50% del capital social. Esta reserva no está disponible para distribución de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad o destinada a absorber pérdidas incurridas.

2.15 Cambios y modificaciones en las normas internacionales de información financiera

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés):

a. Las siguientes Normas son vigentes a partir del año 2018:

Normas	Fecha de aplicación obligatoria
--------	---------------------------------

NIF 9 "Instrumentos Financieros ": Clasificación y medición	1 de enero de 2018
NIF 15 "Ingresos procedentes de contratos con clientes"	1 de enero de 2018
CINIIF 22 "Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas"	1 de enero de 2018
NIF 2 Pagos basados en acciones: Aclaración de contabilización de ciertos tipos de transacciones de pagos basados en acciones	1 de enero de 2018
NIF 4 "Contratos de seguros"	1 de enero de 2018
NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos"	1 de enero de 2018
NIC 40 Transferencia de propiedades de inversión	1 de enero de 2018

b. Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el IASB, pero no han entrado en vigencia y son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

Nuevas normas		Fecha de aplicación obligatoria
NIF 16 "Arrendamientos"	Marco conceptual (revisado)	1 de enero de 2019
	NIF 17 Contratos de seguros	1 de enero de 2021
Nuevas interpretaciones		Fecha de aplicación obligatoria
CINIIF 23 Incertidumbre sobre tratamiento de impuesto a las ganancias		1 de enero de 2019

Enmiendas a NIF's		Fecha de aplicación obligatoria
NIF 9 Cláusulas de prepago con compensación negativa	1 de enero de 2019	
NIC 19 Modificación, reducción o liquidación del plan	1 de enero de 2019	
NIF 3 Combinación de negocios	1 de enero de 2019	
NIF 11 Acuerdos conjuntos	1 de enero de 2019	
NIC 12 Impuesto sobre la renta	1 de enero de 2019	
NIC 23 Costos por préstamos	1 de enero de 2019	
NIC 28 Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos	1 de enero de 2019	
NIF 10 Estados financieros consolidados	Por determinar	

3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRITICOS

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIF requiere que la Administración realice estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales afirmaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Los efectos de los cambios en estimaciones contables surgidos de estas revisiones se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si el cambio afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

4. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS.

La Administración de la Compañía es la responsable de establecer, desarrollar y dar seguimiento a las políticas de gestión de riesgos con el objetivo de identificar, analizar, controlar y monitorear los riesgos enfrentados por la Compañía. La Compañía revisa regularmente las políticas y sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en sus actividades, logrando la obtención de un ambiente de control disciplinado y constructivo, en el cual todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

La Compañía clasifica y gestiona los riesgos de instrumentos financieros de la siguiente manera:

Riesgo de crédito.

El riesgo de crédito corresponde a la incertidumbre respecto al cumplimiento de las obligaciones de la contraparte de la Compañía, para un determinado contrato, acuerdo o instrumento financiero, cuanto este incumplimiento genere una pérdida en el valor de mercado de algún activo financiero.

Es el riesgo de que una de las partes de un instrumento financiero cause una pérdida financiera a la otra parte por incumplir una obligación, y se origina principalmente en las cuentas por cobrar a clientes no relacionados y relacionados (Nota 6 y 17), cuyo importe en libros es la mejor forma de representar la máxima exposición al riesgo de crédito sin tener en cuenta ninguna garantía colateral tomada ni otras mejoras crediticias. La concentración del riesgo de crédito es limitada debido a que la base de clientes es larga e independiente; la calidad crediticia de los activos financieros que no están en mora ni deteriorados depende de las calificaciones de riesgo (cuando estén disponibles), referencias bancarias, etc.

Riesgo de liquidez.

Corresponde a la incapacidad que puede enfrentar la Compañía en cumplir, en tiempo y forma, con los compromisos contractuales asumidos con sus proveedores o entidades financieras.

El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es contar con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía.

La principal fuente de liquidez de la Compañía son los flujos de efectivo provenientes de sus actividades operacionales. Además, posee líneas de financiamiento utilizadas, y la capacidad de emitir instrumentos de deuda y patrimonio en el mercado de valores.

Riesgo de mercado.

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres subtipos de riesgo: riesgo de tasa de cambio, riesgo de interés y otros riesgos de precio.

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la cuenta efectivo y equivalentes a efectivo es como sigue:

	2018	2017
Caja	7,768	6,043
Bancos Locales (a)	22,062	43,723
Depósitos en tránsito (b)	114,427	203,353
Total	144,257	253,119

(a) Al 31 de diciembre de 2018, las cuentas bancarias se encuentran en instituciones financieras locales las cuales no generan intereses.

(b) Corresponden a valores pendientes de depósito por las ventas realizadas los días finales del mes día diciembre.

6. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la cuenta documentos y cuentas por cobrar es como sigue:

Ciudad	7,012	12,970
Compañías Emisoras de Tarjetas de Crédito	91,621	32,947
Cuentas Por Cobrar a Empleados	9,285	72,091
Anticipo a Proveedores	298,091	97,317
Otras Cuentas por Cobrar	316,027	192,477
Cuentas Por Cobrar Relacionadas	35,012	26,033
Total	757,047	433,834

7. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la cuenta activos por impuestos corrientes es como sigue:

Credito Tributario Iva	41,034	30,907
Credito Tributario Renta	23,129	4,217
Total	64,163	35,124

8. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la cuenta inventarios es como sigue:

Productos disponibles para la venta	791,238	966,847
Total	791,238	966,847

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la propiedad, planta y equipo es como sigue:

10. INTANGIBLE NETO

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el intangible neto es como sigue:

(a) Al 31 de diciembre de 2018, el movimiento de la cuenta patentes y franquicias es como sigue:

es como sigue:

21

11. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las cuentas y documentos por pagar son como sigue:

	2018	2017
Proveedores de Inventario y servicios	581,787	475,511
Por Pagar Relacionadas (Ver nota 16)	13,127	16,197
Otras	48,058	55,444
Total	642,971	547,152

12. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las obligaciones financieras son como sigue:

	2018	2017
Corto Plazo		
Sobregiro Bancario	845,255	877,411
Obligaciones Financieras (a)	82,443	84,597
Intereses por pagar	-	16,135
SubTotal	927,698	978,143
Largo Plazo		
Obligaciones Financieras (a)	252,753	117,775
Intereses por pagar	-	16,102
SubTotal	252,753	133,877
Total Obligaciones Financieras	1,180,451	1,112,020

(a) Al 31 de diciembre de 2018 las obligaciones financieras son como sigue:

31 de diciembre del 2018									
Institución	Operación	Tasa anual	Fecha de Concesión	Vencimiento hasta	Corto plazo	Largo plazo			
Banco de Guayaquil	428903	8,95%	22/12/2017	20/12/2020	8.307	9.091	14.840	11.031	63.954
Banco de Guayaquil	153618	11,23%	29/01/2018	17/01/2022	5.980				
Banco de Guayaquil	157101	11,23%	21/02/2018	06/03/2023	2.661				
Banco Bolivariano	279182	11,23%	30/09/2016	22/09/2020	36.423				
Banco Bolivariano	880003712	9,33%	09/08/2018	10/08/2022	29.072				
Suman					82.443	252.573			
31 de diciembre del 2017									
Institución	Operación	Tasa anual	Fecha de Concesión	Vencimiento hasta	Corto plazo	Largo plazo			
Banco de Guayaquil	428903	8,95%	22/12/2017	20/12/2020	7.602	17.398	-	100.377	117.775
Banco Bolivariano	264388	11,23%	28/09/2017	20/09/2018	41.446				
Banco Bolivariano	279182	11,23%	30/09/2016	20/09/2020	35.550				
Suman					84.597				

13. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de los pasivos por impuestos corrientes es como sigue:

	2018	2017
Impuesto a la renta (a)	-	-
Retenciones en la Fuente	10,159	10,182
Iva	38,288	37,324
Retenciones en la Fuente del Iva	8,943	7,673
Total	57,390	55,179

(a) La liquidación del impuesto a la renta al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es como sigue:

	2018	2017
Utilidad Antes De La Participación	107,787	259,075
Trabajadores E Impuesto A La Renta	-16,168	-38,861
(-) 15% Participación Trabajadores	-	-
Utilidad Antes De Impuesto A La Renta	91,619	220,214
Más (Menos) Gastos No Deducibles (Ingresos Exentos), Neto	90,617	26,231
Base Tributaria	182,236	246,445
Tasa Impositiva	25% - 22%	
Impuesto A La Renta	45,559	54,218
Saldo Pendiente De Pago Correspondiente Al Anticipo	7,826	5,338
Anticipo Del Impuesto A La Renta	62,454	55,948
Rebaja Del Saldo Del Anticipo - Decreto Ejecutivo No. 210	-	2,135
Impuesto A La Renta Mayor Que Anticipo Del Impuesto A La Renta	-	-
Saldo Del Anticipo Pendiente De Pago	7,826	3,203
Menos Crédito Tributario años anteriores	4,217	-
Menos Retenciones En La Fuente De Clientes	3,648	7,825
Crédito Tributario	40	4,217

14. OBLIGACIONES LABORALES

(a) Corto Plazo

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el saldo de beneficios a empleados corto plazo se desglosa como sigue:

	2018	2017
Participación trabajadores	17,077	38,910
Beneficios a empleados	87,744	73,716
Obligaciones con el IESS	29,884	15,127
Otros beneficios a empleados	-	1,457
Total	134,705	129,210

(b) Largo Plazo

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y desahucio) es determinada utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectado, con variaciones actuariales realizadas al final de cada período.

Los costos por servicio presente y pasado se reconocen en el resultado del año en el que se generan, así como el interés financiero generado por la obligación de beneficio definido.

Las nuevas mediciones, que comprenden las ganancias y pérdidas actuariales, se reconocen en el estado de situación financiera con cargo o abono a otro resultado integral, en el período en que se producen.

El reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales en otro resultado integral se reflejan inmediatamente en las ganancias acumuladas y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del período. La empresa ha realizado esta provisión en concordancia con la Nic 19 Beneficios a Empleados.

La Compañía ha realizado las provisiones correspondientes del período en base a un profesional calificado.

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, las obligaciones por beneficios de largo plazo se formaban de la siguiente manera:

Jubilación Patronal		
Desahucio		
Total		
2018	65,099	57,781
2017	38,332	18,449

(a) Los movimientos en el valor presente de la obligación de jubilación patronal fueron como sigue:

Saldo al principio del año		
Costos de los servicios del período corriente		
Costos por intereses		
Ajuste pérdidas ganancias reconocida ORI		
Saldo al final del año		
2018	43,441	38,332
2017	32,339	11,262

(b) Los movimientos en el valor presente de la obligación de bonificación por desahucio fueron como sigue:

Saldo al principio del año		
Costos de los servicios del período corriente		
Costos por intereses		
Pagos Asumidos por el empleador		
Ajuste pérdidas ganancias reconocida ORI		
Saldo al final del año		
2018	18,849	12,389
2017	21,658	18,849

15. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

15.1 CAPITAL SOCIAL. - Está representando por un capital suscrito y pagado de US\$ 5.800 divididos en acciones ordinarias y nominativas valoradas en US\$ 1 cada una. El Capital podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.

15.2 RESERVA LEGAL. - La ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiada como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

15.3 RESULTADOS ACUMULADOS. - Los resultados de cada ejercicio son incluidos en este rubro, manteniendo registros que permiten identificar su ejercicio de origen. Con la aprobación de la Junta General de Accionistas y cumpliendo las disposiciones normativas aplicables, las utilidades son distribuidas o destinados a reserva, mientras que las pérdidas se mantienen en resultados acumulados o se compensan con las Reservas.

16. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Un resumen de los saldos de cuentas por cobrar y pagar a relacionadas, fue como sigue:

Cuentas por cobrar relacionados				
Relación	Transacción	31 de 2018 diciembre,	31 de 2017 diciembre,	
Accionista	Préstamo	8.886	-	-
Accionista	Préstamo	26.126	-	-
Vinculada	Préstamo	-	26.033	26.033
Suman		35.012	26.033	
Cuentas por pagar relacionados:				
Accionista	Préstamo	8.127	11.197	
Accionista	Préstamo	5.000	5.000	
Suman		13.127	16.197	

Los saldos pendientes al cierre del período no están garantizados y son líquidos en efectivo. No han existido garantías entregadas ni recibidas por cuentas por cobrar o pagar a partes relacionadas. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Compañía no ha registrado a partes relacionadas. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Compañía no ha registrado a partes relacionadas. Esta evaluación es realizada todos los años para examinar la posición financiera de parte relacionada en el mercado en el cual la relacionada opera.

Las transacciones más significativas con partes relacionadas fueron como sigue:

Compras y gastos				
Relación	Transacción	31 de 2018 diciembre,	31 de 2017 diciembre,	
Comercial	Compra Inv	5.393.465	5.995.983	
Comercial	Regalías	77.363	86.091	
Suman		5.470.828	6.082.074	

17. GASTOS OPERACIONALES

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los gastos operacionales son como sigue:

	2018	2017
	(en U.S. dólares)	(en U.S. dólares)
Ventas	Administ.	Ventas
Administ.		
Sueldos, Salarios y Comisiones	485,601	219,650
Aporte Patronal	59,692	27,341
Beneficios Sociales	136,997	54,181
Jubilación Patronal	15,737	13,573
Desahucio	6,554	3,560
Arrendamiento de Inmuebles	133,820	141,599
Movilización y Hospedaje	45,399	28,597
Honorarios Profesionales	33,635	2,334
Gastos de Representación y Gestión	-	10,849
Regalías Pagadas	80,291	101,857
Suministros y Materiales	38,074	19,044
Mantenimientos	133,860	110,397
Promoción y Publicidad	3,634	14,498
Servicios Públicos	102,924	100,886
Seguros	8,372	10,490
Servicios de Seguridad	10,601	7,955
Comisiones de Tarjetas de Crédito	23,979	21,283
Gastos de depreciación y amortizaciones	75,799	58,614
Impuestos y Contribuciones	7,490	6,778
Otros	30,293	17,181
TOTAL	1,432,751	1,329,423
	309,062	272,940

18.1 Tarifa del impuesto a las ganancias

18.1.1 Provisión para los años 2018 y 2017

La provisión para el impuesto a las ganancias por los años terminados el 31 de diciembre del 2018 y 2017, ha sido calculada aplicando la tarifa efectiva del 25% y 22%, respectivamente.

El artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la tarifa del impuesto a la renta para sociedades es el 25%; sin embargo, si una empresa tiene accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta superior o igual al 50%, su tarifa de impuesto a la renta será del 28% sobre la base imponible (incrementa 3 puntos porcentuales a la tarifa general).

Adicionalmente, se aplicará una tarifa del 28% a la totalidad de la base imponible de las sociedades que incumplan con la presentación de información relacionada a la participación de sus accionistas hasta la declaración del Impuesto a la Renta (Anexo APS febrero de cada año).

Las sociedades consideradas como microempresas deberán deducir adicionalmente el valor de una fracción básica desgravada con tarifa cero de impuesto a la renta para personas naturales (US\$11.270,00 para 2018).
Adicionalmente las micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales tendrán una reducción de 3 puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta (22%), dicho beneficio se aplicará siempre que se mantenga o incremente el empleo.

18.2 Anticipo para los años 2018 y 2017

El anticipo del impuesto a la renta para los años terminados el 31 de diciembre del 2018 y 2017, ha sido calculado con base en los procedimientos establecidos en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno y 76 de su Reglamento.
El anticipo de impuesto a la renta mínimo resulta de la suma matemática del 0,4% del activo, 0,2% del patrimonio, 0,4% de ingresos gravados y 0,2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias (Circular 14 emitida por el Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial Suplemento 660 del 31 de diciembre de 2016).
Para el cálculo del anticipo a partir del año 2018, se permite que las sociedades, sucesiones indivisas y personas naturales obligadas a llevar contabilidad no consideren los costos y gastos por: sueldos y salarios, decimotercera y decimocuarta remuneración y los aportes patronales al seguro social. Adicionalmente, se excluirá los rubros correspondientes a activos, costos/gastos y patrimonio, los valores incurridos por generación de nuevo empleo y adquisición de activos productivos.

18.3 Ejercicios fiscales sujetos a revisión de la Administración Tributaria

A la fecha de emisión de los estados financieros, las declaraciones de impuestos son susceptibles de revisión por parte de la Administración Tributaria las declaraciones de los años 2015 al 2018.

18.4 Precios de transferencia

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2015 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre del 2018 y 2017, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia.

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2016, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a US\$3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a US\$15,000,000 deben presentar adicional al anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicio de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

En la referida resolución también se indica que para determinar los montos acumulados indicados en el párrafo anterior, no se deberá considerar las siguientes operaciones:

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros (abril 2019) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

19. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía ha registrado operaciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto, la Compañía está obligada a la presentación del Anexo de Partes Relacionadas.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta US\$15,000.

- El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno declara que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta US\$15,000.
- i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables;
 - ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y
 - iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que:

- Operaciones con otras partes relacionadas locales, siempre que no se cumplan condiciones determinadas en dicha resolución.
- Operaciones que estén cubiertas por una metodología aprobada vía absolución de consulta previa de valoración
- Operaciones con entidades de derecho público ecuatoriano o empresas públicas ecuatorianas
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos imputables a tales ingresos
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos
- Compensaciones o reclasificaciones de cuentas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados
- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América